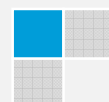


2013

Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez

Informe de seguimiento Enero-Junio 2013



Contenido

Presentación	3
Glosario	4
1. Dimensión vivir como se quiere en la vejez	5
1.1 Objetivo de la dimensión	6
1.2 Informe por sector	6
1.2.1 Sector integración social	6
1.2.2 Sector salud	8
1.2.3 Sector gobierno	8
1.2.4 Sector secretaría general	8
2. Dimensión vivir bien en la vejez	10
2.1 Objetivo de la dimensión	11
2.2 Informe por sector	11
2.2.1. Sector integración social	11
2.2.2 Sector hábitat	14
2.3. Objetivo de la dimensión	14
2.4. Informe por sector	14
2.4.1. Sector salud	14
3. Dimensión vivir sin humillaciones en la vejez	17
3.1 Objetivo de la dimensión	18
3.2 Informe por sector	18
3.2.1 Sector integración social	18
4. Dimensión envejecer juntos y juntas	25
4.1 Objetivo de la dimensión	26
4.2 Informe por sector	26
4.2.1 Sector integración social	26
Conclusiones	28

Presentación

El Comité Operativo de Envejecimiento y Vejez¹, como instancia coordinadora del proceso de implementación de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital – PPSEV y quien cuenta con la participación de los trece sectores de la administración distrital, algunas instituciones del nivel nacional, organizaciones sociales, sociedad civil, academia y entes de control, aprobó en el mes de abril de 2013 el Plan de acción a corto plazo de la PPSEV. Este instrumento permite identificar las acciones que en armonía con el Plan de Desarrollo Distrital dan cuenta del proceso de implementación de la política, proceso que fue direccionado por medio de la circular 008 de 2012 de las Secretarías Distritales de Planeación y Hacienda y posteriormente por el Decreto Distrital 171 de 2013.

En el marco de este Decreto, se inicia el proceso de seguimiento y monitoreo del Plan de Acción de la PPSEV, el cual busca consolidar la información sobre el avance en la gestión y en la ejecución presupuestal de las acciones propuestas, con lo cual se espera en principio evidenciar como se está visualizando el tema del envejecimiento y la vejez en los diferentes sectores e instituciones de la administración distrital pero sobre todo reconocer los vacíos con el fin de realizar los ajustes pertinentes en el proceso de cumplimiento de los objetivos de la política en pro de mejorar la calidad de vida de las personas mayores de hoy y del futuro y alcanzar progresivamente una garantía de derechos para esta población.

En este sentido, este informe se organiza en cuatro apartados, uno por cada dimensión de la política, donde cada uno inicia con el objetivo específico que busca alcanzar la respectiva dimensión, salvo en el caso del segundo apartado donde la dimensión contiene dos objetivos, para después entrar a consolidar la información de gestión y de ejecución presupuestal relacionada con las diferentes acciones remitidas por cada sector en el marco del cumplimiento del objetivo presentado.

Al final se desarrollan unas conclusiones que a manera de recomendaciones tienen como fin mejorar la información suministrada en próximos informes para una mayor claridad y eficiencia de los datos y por ende una mayor comprensión del impacto de las actividades en la implementación de la PPSEV.

STCDPS enero de 2014

¹ Reglamentado por medio de la Resolución 511 de 2013 de la Secretaría Distrital de Integración Social

Glosario

ESE	Empresas Sociales del Estado
PPSEV	Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital
STCDPS	Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Política Social

Dimensión 1

Vivir como se quiere en la vejez

1. Dimensión vivir como se quiere en la vejez.

1.1 Objetivo de la dimensión.

Respetar y potenciar la autonomía y libertad individual en la construcción de proyectos de vida de las personas mayores a partir del reconocimiento de identidades, subjetividades y expresiones propias de la diversidad humana.

1.2 Informe por sector

1.2.1 Sector integración social

Seguimiento a la gestión	Seguimiento a la inversión
<p>Actividad 1. Por parte del Proyecto 742 Atención Integral a las personas mayores. Disminuyendo la discriminación y la segregación socioeconómica, se estableció la meta de formar 6,840 personas mayores en procesos de desarrollo humano, en el marco del modelo de atención integral para personas mayores. En este contexto, se ha realizado un proceso de formación en “capacidades para el desarrollo humano”, mediante un curso conformado por 10 módulos de formación por semestre. Para el primer semestre de 2013 se han formado 4.586 personas mayores llegando a un cumplimiento del 67% de la meta anual. El proceso de formación ha permitido sobre todo que las personas mayores reconozcan la importancia de exigir sus derechos por medio de las estrategias de formación ciudadana que se han fortalecido en los diferentes encuentros.</p>	<p>De un total de 945 millones de pesos proyectados para el desarrollo de esta actividad, a corte de agosto de 2013 se habían ejecutado 592 millones lo que corresponde al 63% de la meta.</p>
<p>Actividad 2. Por parte del Proyecto 742 Atención Integral a las personas mayores. Disminuyendo la discriminación y la segregación socioeconómica, se estableció la meta de implementar 1 plan de acción de la política pública social para el envejecimiento y la vejez, fase a corto plazo comprendido entre el 2012 - 2016, donde se avanza en las siguientes actividades: 1- Se consolidó y aprobó un plan de acción distrital a corto plazo para la PPSEV y 20 planes de acción locales a corto plazo. 2- Se adelantó la Secretaría Técnica del Comité Operativo de Envejecimiento y Vejez donde se contó con la participación continua de actores públicos de índole distrital y nacional, actores privados y organizaciones, 3- Se fortalecieron 20 comités operativos locales de envejecimiento donde se promovió la participación y articulación de entidades distritales, organizaciones y sociedad civil a nivel local. 4- Se adelantó el acompañamiento técnico al Consejo Distrital de Sabio-as. 5- Se realizó proyecto de Decreto para la Reglamentación del Acuerdo Distrital 284 de 2007. 6- Se realizó caracterización de las instancias de participación</p>	<p>De un total de 2.019 millones de pesos proyectados para el desarrollo de ésta actividad, a corte de agosto de 2013 se habían ejecutado 686 millones lo que corresponde al 34% de la meta.</p>

<p>locales relacionadas con el tema de envejecimiento y vejez. 7- Se acompañó el funcionamiento y la conformación de 13 Consejos Locales de Sabio-as. 8- En el marco del espacio técnico de la Mesa Distrital de Envejecimiento y Vejez se consolidaron los diferentes modelos de atención a personas mayores con que cuenta cada sector de la administración distrital.</p>	
<p>Actividad 3. Por parte del Proyecto 742 Atención Integral a las personas mayores. Disminuyendo la discriminación y la segregación socioeconómica, se estableció la meta de atender 12.600 personas mayores en condición de vulnerabilidad por riesgo de su integridad personal en Centros Día, donde se realiza un proceso de acompañamiento social con una duración de 6 meses, durante este periodo las personas mayores tendrán acceso a 3 ejes de formación, cada uno de ellos con una duración de 2 meses. Las personas mayores asisten una vez a la semana de lunes a jueves en jornadas de 8 horas, y un viernes al mes cada grupo asistirá para afianzar el tema propuesto en el cronograma que corresponde a los ejes de formación. Adicional a esto reciben apoyo alimentario y participan en actividades recreativas, artísticas y culturales. A corte de junio 30 de 2013 se han atendido a 1.230 personas mayores llegando a un cumplimiento del 41% de la meta por medio de tres centros día ubicados en las localidades de Bosa, Engativa y San Cristóbal.</p>	<p>A corte de junio la ejecución presupuestal de esta meta se encontraba en un 26%, respecto a lo programado, debido a que a esta meta se le aumentó el presupuesto teniendo en cuenta que se tiene proyectado a diciembre de 2.013 dejar en operación 10 Centros Día superando la meta del Plan de Desarrollo Distrital.</p>
<p>Actividad 4. Por parte del Proyecto 742 Atención Integral a las personas mayores: disminuyendo la discriminación y la segregación socioeconómica, desde la meta de garantizar 88,679 personas mayores en situación de mayor pobreza y vulnerabilidad de la ciudad con subsidios económicos, se identifica a la persona desde el momento en que la persona empieza a recibir un subsidio económico, se le vincula a un proceso de acompañamiento en el cual se adelantan actividades de desarrollo humano que involucran diferentes temas y actividades dirigidas a la formación ciudadana, el auto cuidado, actividades intergeneracionales y diferentes aspectos que buscan fortalecer las capacidades relacionadas con su autonomía e independencia. En este sentido el subsidio es parte importante del servicio pero va acompañado de diversas actividades que permiten ir más allá de la entrega de un apoyo económico para concebir a la persona mayor como un ser integral que además de las necesidades que lo llevan a solicitar un apoyo cuenta también con capacidades para desarrollar y potenciar.</p>	<p>El presupuesto es el mismo relacionado con la meta de subsidios económicos, el cual no está desagregado por actividades específicas sino es un presupuesto global. A corte de agosto de 2013 tenía una ejecución presupuestal del 74%.</p>
<p>Actividad 5. Desde el proyecto de inversión 749 Promoción del ejercicio y goce de los derechos de las personas LGBTI, se han atendido 11 personas mayores en el Centro de Ciudadanía LGBT.</p>	<p>El presupuesto no está desagregado por poblaciones o rangos etarios.</p>

1.2.2 Sector Salud

Seguimiento a la gestión	Seguimiento a la inversión
<p>Actividad 1. Por parte del Proyecto 869 Salud para el buen vivir, se adelantó la actividad de implementar del componente de salud del plan de acción distrital y local de la Política Pública para el Envejecimiento y Vejez, armonizándola con el Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Humana. En este sentido, se realizó asesoramiento técnico a los referentes de gestión de política en las ESE, donde se orienta la optimización de los espacios así como las acciones que deben empezar a manejar al interior de las ESE haciendo énfasis en la calidez y la calidad requerida para adecuada prestación de los servicios a las personas mayores. La orientación técnica Distrital que se ha dado a los procesos de atención y promoción consiste en tener en cuenta las necesidades de las personas mayores, pero a su vez su género, edad y ubicación territorial, pues no es igual brindar acciones de promoción en salud a personas mayores de 80 o 90 años, que a una persona mayor de 60 años. Esto mismo puede evidenciarse en situaciones de salud mental, como es el caso de las violencias o patologías como la demencia senil (entre otras), nutrición, hábitos de vida saludables, salud oral, salud sexual y demás condiciones y/o situaciones.</p>	<p>De un total de 191 millones de pesos proyectados para el desarrollo de esta actividad, a corte de agosto de 2013 se habían ejecutado 28 millones lo que corresponde al 10% de la meta.</p>

1.2.3 Sector Gobierno

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Seguimiento a la gestión	Seguimiento a la inversión
<p>Actividad 1. Desde el Proyecto de inversión 870 Planeación y presupuestación participativa para la superación de la segregación y las discriminaciones, se estableció la actividad de diseñar, implementar y articular los procesos locales de educación popular y formación ciudadana. A la fecha de corte del informe, se estaba concluyendo el diseño para la implementación de la "cátedra del adulto mayor" en Candelaria, Santa Fe, Mártires y Kennedy. La línea de formación propone una matriz de valoración colectiva del trabajo que será incorporada a cada proceso y se cerró el semestre ultimando el plan para su implementación.</p>	<p>De un total de 15 millones de pesos proyectados para el desarrollo de esta actividad, a corte de julio de 2013 se habían ejecutado 8 millones.</p>

1.2.4 Sector Secretaría General

Seguimiento a la gestión	Seguimiento a la inversión
<p>Actividad 1. En el marco del proyecto de inversión 766 TIC para el desarrollo de un gobierno digital, una ciudad inteligente y una sociedad del conocimiento y del emprendimiento, la Alta Consejería Distrital de TIC de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., en el desarrollo de la meta formular e implementar un plan de apropiación y masificación social de las TIC, capacitó a 12,476 residentes de la localidad de Ciudad Bolívar durante el primer semestre del año 2013. La capacitación tuvo una mayor acogida en la población de niños y jóvenes. Sin embargo, se logró llegar 1,346 personas con una edad de 51 años o más, lo que representa un 10% del total de participantes.</p>	<p>El presupuesto no está desagregado para la población.</p>
<p>Actividad 2. Desde el proyecto de inversión 1122 Servicios a la ciudadanía con calidad humana, se han adelantado gestiones para poner en operación del Súper CADE virtual y 3 cadenas de trámites virtuales. Una vez se encuentren en operación, se evitará que la población se desplazase innecesariamente para realizar trámites ante la administración distrital. Adicionalmente, se verán reducidas las filas en los puntos de atención presencial y se continuará dando prioridad en la atención a personas con discapacidad, personas mayores y mujeres embarazadas que deseen acudir a estos puntos, mejorando la calidad de vida de la ciudadanía con la economía de tiempo y dinero a través del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.</p>	<p>El presupuesto no está desagregado para la población.</p>

Dimensión 2

Vivir bien en la vejez

2. Dimensión vivir bien en la vejez.

2.1 Objetivo de la dimensión.

Crear progresivamente entornos ambientales, económicos, políticos, sociales, culturales y recreativos favorables que garanticen a las personas mayores el acceso, calidad, permanencia y disfrute de bienes y servicios que brinden la seguridad económica requerida en la vejez, reduciendo los factores generadores de las desigualdades que ocasionan vulnerabilidad y fragilidad.

2.2 Informe por sector

2.2.1 Sector Integración Social

Secretaría Distrital de Integración Social

Seguimiento a la gestión	Seguimiento a la inversión
<p>Actividad 1. Por parte del Proyecto 742 Atención Integral a las personas mayores. Disminuyendo la discriminación y la segregación socioeconómica, se estableció la meta de Garantizar 88,679 personas mayores en situación de mayor pobreza y vulnerabilidad de la ciudad con subsidios económicos, donde para el primer semestre de 2013, se encuentran recibiendo subsidio 28.320 personas mayores de las 49.273 que se tienen programadas para este año, es decir que se tiene un cumplimiento del 57,4%. Al 30 de junio, estaba pendiente la firma de un convenio de financiación entre la nación y el distrito que homologaría el valor del subsidio económico que entrega la nación (Subsidio nacional: \$150.000 pesos cada dos meses), frente al subsidio que entrega el distrito (Subsidio distrital: \$120.000 pesos mensuales), con el fin de aunar los recursos tanto de la nación como del Distrito Capital e incrementar la cobertura de los subsidios entregados por el Distrito Capital. Este convenio se firmo el 14 de agosto de 2013.</p>	<p>De un total de 58.040 millones de pesos proyectados para el desarrollo de esta actividad, a corte de agosto de 2013 se habían ejecutado 42.961 millones lo que corresponde al 74% de la meta.</p>
<p>Actividad 2. Por parte del proyecto de inversión 730 Alimentando capacidades: desarrollo de habilidades y apoyo alimentario para la superar condiciones de vulnerabilidad, desde las metas de: Alcanzar 343,532 cupos/día de apoyo alimentario para población en inseguridad alimentaria y nutricional y la meta de: Entregar 42,177 bonos/mes canjeables por alimentos a población en inseguridad alimentaria se han realizado las siguientes actividades en el marco del proceso de implementación de la PPSEV:</p> <p>1) Se suministró el 100% de la recomendación de calorías y nutrientes, distribuido en desayuno, nueves, almuerzo, onces y</p>	<p>El presupuesto asignado para el servicio de canasta complementaria de alimentos, corresponde a setecientos ochenta y cinco millones.</p> <p>A la fecha se cuenta</p>

<p>cena para las personas mayores en medio institucionalizado a través de la Atención Integral en Centros de Protección Social. A 30 de junio, fueron atendidas 173 mujeres y 183 hombres, para un total de 356 personas mayores de 60 años.</p> <p>2) Se suministró apoyo alimentario a las personas participantes del servicio social Centro Día distribuido diariamente en nueves y almuerzo. A 30 de junio han sido atendidas 1.067 mujeres y 163 hombres, para un total de 1.230 personas de los 59 años en adelante.</p> <p>3) Se suministró apoyo alimentario por medio de canastas alimentarias que consisten en la entrega de una canasta básica de alimentos que complementa los requerimientos de calorías, proteínas, vitamina A, calcio y hierro requerida por dichas familias o personas. A 30 de junio se han atendido a través de canastas complementarias de alimentos a 1.164 personas mayores de 60 años así: CANASTA INDIGENA: 185 personas mayores de 60 años, CANASTA ROM: 19 personas mayores de 60 años, CANASTA RURAL: 121 personas mayores de 60 años, CANASTA ZONAS SIN CONDICIONES HIGIENICAS SANITARIAS SCHS: 839 personas mayores de 60 años.</p> <p>4) Se suministró apoyo alimentario en los comedores comunitarios que son espacios físicos y sociales en los cuales se propicia la inclusión social de personas, familias y poblaciones en condiciones de pobreza y vulnerabilidad social. Se garantizó el almuerzo que aporta entre el 35% y el 40% de los requerimientos calóricos diarios para una persona y se realizaron otras actividades de inclusión social y comunitaria. A 30 de junio se han atendido en comedores comunitarios a 4.393 personas mayores de 60 años.</p> <p>5) Se suministraron bonos canjeables por alimentos que se otorgan hasta tres veces en el año de acuerdo con la situación de emergencia social que presenten las personas o familias solicitantes. A 30 de junio de 2013 se han entregado 70 bonos de emergencia social canjeables por alimentos a personas mayores de 60 años.</p>	<p>con una ejecución del 86%, equivalente a seiscientos setenta y tres millones los cuales corresponden al componente compra de alimentos persona mayor.</p> <p>El presupuesto asignado a Comedores comunitarios, corresponde a cinco mil doscientos cuarenta y seis millones.</p> <p>A fecha de 30 de junio se cuenta con una ejecución del 55%, equivalente a dos mil ochocientos ochenta y cinco millones los cuales corresponden al componente intervención especializada persona mayor.</p>
<p>Actividad 3. Por parte del proyecto de Inversión 738 Atención y acción humanitaria para emergencias de origen social y natural, para el periodo comprendido entre el mes de enero y el mes de junio, se atendieron por situaciones de emergencias naturales a 88 personas mayores de 60 años en todo el Distrito y por emergencia social durante este periodo de tiempo a 271 personas mayores (134 hombres y 137 mujeres). En este contexto, se realizó la evaluación de la emergencia en la que se encontraban, se efectuó la entrega de apoyos oportunos y transitorios, (bonos canjeables por alimentos, suministros de aseo y vestido, servicio funerario y alojamiento transitorio). Así mismo, se establecieron pactos mutuos de</p>	<p>Este presupuesto no se encuentra desagregado por población, es general por lo que se entrega por demanda ciudadana del servicio.</p>

<p>responsabilidad y se adelantó un proceso de acompañamiento familiar en el que el ciudadano realizaría acciones que permitieran mejorar la situación en la que se encontraba y aportando a la superación de la emergencia. De otra parte, se impartieron las orientaciones correspondientes con el propósito de vincular a la persona o su grupo familiar a la red de servicios sociales del distrito, en el marco de una atención integral y la garantía de derechos ciudadanos.</p>	
<p>Actividad 4. Por parte del proyecto de Inversión 753 Fortalecimiento de la gestión local para el desarrollo humano en Bogotá, se implementaron procesos de ampliación de capacidades a ciudadanos y ciudadanas habitantes de Bogotá de cualquier edad. Para esto, se ha elaborado el plan de ampliación de capacidades que contiene 6 componentes: político - público, ambiente y ciudad, socio económico, técnico laboral, recreo deportivo y artístico cultural. Del 1 de enero al 30 de junio de 2013, se integraron a estos procesos 3.996 personas mayores (67.54% son mujeres y 32.45% hombres). Las personas mayores han participado: en procesos desarrollados en el componente político público trabajando temas de sensibilización sobre la participación incidente, control social y derechos y deberes ciudadanos, ambiente y ciudad; en procesos recreo-deportivos dentro de los cuales se encuentran la actividad física, actividades lúdicas y natación, en el componente técnico laboral (en su mayoría a cursos de gastronomía, sistemas, hábitos de vida saludable, entre otras); y en procesos artístico culturales (danza, manualidades, pintura, entre otras).</p>	<p>El presupuesto no está desagregado por poblaciones. De acuerdo con la programación presupuestal, se ha avanzado en un 73.16% al 30 de junio de 2.013.</p>

IDIPRON - Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud

Seguimiento a la gestión	Seguimiento a la inversión
<p>Actividad 1. Desde el proyecto 724 Generación de ingresos y oportunidades como herramienta de recuperación para beneficiarios en fragilidad social, en su estrategia mujeres para la vida, se han desarrollado cursos de capacitación a mujeres madres en condición de vulnerabilidad económica y social. Como elemento de prevención, la estrategia se basa en el desarrollo de habilidades y destrezas en el aprendizaje de un arte u oficio, que les permita a las participantes ser emprendedoras, generar oportunidades de ingresos, mejorar la calidad de vida y fortalecer la integración de los beneficiarios al núcleo familiar. Hasta el 30 de junio de 2013 se han beneficiado 8 mujeres mayores de 60 años en esta atención.</p>	<p>El presupuesto no está desagregado por poblaciones ni rango etario, a corte del 30 de junio se tiene una ejecución presupuestal del 56,26 %</p>
<p>Actividad 2. Sin información del proyecto. Mediante la suscripción de un convenio entre el IDIPRON y la Secretaría Distrital de</p>	<p>El presupuesto no está desagregado por</p>

<p>Integración Social, cuyo objeto es: “Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos, económicos entre el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud- IDIPRON- y la Secretaría Distrital de Integración Social, para brindar atención a las personas habitantes de la calle, orientada a la adquisición y mantenimiento de hábitos para la convivencia y mejoramiento de su calidad de vida, a través de los servicios de hogar de paso día”, se han atendido un total de 124 personas mayores habitantes de calle de las cuales 122 fueron hombres y 2 mujeres.</p>	<p>poblaciones ni rango etario, a corte del 30 de junio se tiene una ejecución presupuestal del 55,86 %</p>
---	---

2.2.2 Sector Hábitat

Seguimiento a la gestión	Seguimiento a la inversión
<p>Actividad 1. Desde el Proyecto 488 Implementación de instrumentos de gestión y financiación para la producción de Vivienda de Interés Prioritario, se adelantaron acciones para incluir dentro de los criterios de vulnerabilidad los hogares cuyos miembros sean menores de 14 o mayores de 65 años. La Secretaría Distrital del Hábitat elaboró una formula de calificación de niveles de vulnerabilidad para priorizar aquellos hogares más vulnerables en la asignación del Subsidio Distrital de Vivienda en Especie. En 2013 con corte a junio, se han generaron 209 Subsidios Distritales de Vivienda en Especie.</p>	<p>El presupuesto no está desagregado por poblaciones ni discriminando los hogares cuyos miembros sean personas mayores de 65 años.</p>

2.3. Objetivo de la dimensión

Ampliar y mejorar el Sistema de Protección Social Integral con especial atención en el área de salud, a fin de garantizar el acceso a servicios cercanos, oportunos y de calidad para la población adulta mayor.

2.4. Informe por sector

2.4.1. Sector Salud

Seguimiento a la gestión	Seguimiento a la inversión
<p>Actividad 1. El proyecto 869. Salud para el buen vivir aborda la meta de <i>Canalizar efectivamente a servicios sociales y de salud del 100% de las personas de 60 años y más</i>. Donde se adelantan actividades de canalización a servicios de salud y seguimiento de las personas de 60 años y más identificadas en los territorios y que participan en las acciones colectivas, hasta junio 30 de 2013, se han realizado un total de catorce mil seiscientos dieciséis (14.616) intervenciones con personas mayores dentro del modelo territorial</p>	<p>De un total presupuestado de 1885 millones de pesos a corte de junio se han ejecutado 700 millones de pesos.</p>

<p>de salud Destacándose que las intervenciones de mayor frecuencia fueron las de canalización a servicios de salud: Atención en medicina general, salud oral, control de hipertensión, control de diabéticos y personas canalizaciones para toma de Control de toma de citología CCV.</p>	
<p>Actividad 2. Desde el proyecto 876. Redes para la salud y la vida aborda la meta de <i>Diseño e implementación 100.00 Red Distrital (por ciento) para la atención de personas con enfermedades crónicas</i>, de manera conjunta con las Direcciones de Salud Pública Aseguramiento y Desarrollo de servicios se han realizado las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación inicial a las EAPB asistentes a la mesa distrital de trabajo con aseguradoras realizada el 20 de marzo de 2013 (Cafesalud, Salud Total, Capital Salud, Nueva EPS, Cafam, EPS Sanitas, Cundinamarca, EPS Suramericana, Médicos Asociados, Humana Vivir, Colpatria y Ecopetrol) de los aspectos conceptuales y estratégicos desarrollados por la Secretaría de Salud de Bogotá, para la atención a personas con condiciones crónicas y se realizó identificación de expectativas del proceso de acompañamiento técnico a realizar por la Secretaria de Salud de Bogotá. • 2 visitas de acompañamiento y asistencia técnica a cada una de las 20 EAPB que operan en el Distrito capital para: identificación de aspectos conceptuales, estructurales y estratégicos que limitan o favorecen en cada EAPB la planeación para la prestación de servicios a personas expuestas o afectadas por condiciones crónicas acorde a las necesidades de atención de la población y la adopción de los principios, elementos y estrategias propuestos en el Modelo de Atención Distrital; identificación de propuestas específicas de aspectos a fortalecer durante el proceso de acompañamiento técnico para la implementación de elementos del Modelo de Atención Distrital para atención a personas con condiciones crónicas y mejora de la calidad de los servicios ofertados a esta población. Actividad realizada con las siguientes EAPB: Ecopetrol, Ferrocarriles nacionales, Magisterio (Fiduprevisora), Universidad Nacional (Unisalud), Fuerzas militares, Policía Nacional, Caprecom, Capital Salud y Unicajas Comfacundi, Aliansalud, Compensar, Coomeva, Famisanar, Golden Group, Grupo Saludcoop (Cafesalud, Saludcoop y Cruz Blanca EPS), Grupo Sanitas, Salud total, Nueva EPS, SOS y EPS Sura. <p>5. Descripción de las estrategias de implementación del enfoque diferencial adoptadas a nivel distrital y local.</p> <p>Debido a que las actividades están orientadas hacia la mejora de la calidad de la atención a personas expuestas o afectadas por condiciones crónicas y a que por las dinámicas de contratación de los servicios por las EAPB que operan en el Distrito Capital la mayor</p>	<p>A corte de junio de 2013 se han ejecutado el 12 % del presupuesto asignado</p>

<p>parte de la población (más del 80%) accede a la prestación de servicios brindada por la red privada se priorizo el desarrollo de actividades de asesoría y asistencia técnica a las EAPB para la identificación de aspectos estratégicos que contribuyan a la mejora de la calidad de la atención brindada, con los atributos de continuidad, longitudinalidad e integralidad, para el desarrollo e implementación de estrategias y programas que permitan la solución concreta de las problemáticas identificadas en cada caso particular y favorezcan la conformación de la red.</p>	
<p>Actividad 3. El proyecto 875 Atención a la Población Pobre No Asegurada, la meta de <i>Mantener la cobertura con Servicios de salud a la Población Pobre y Vulnerable, no asegurada del D.C.</i> Durante el primer semestre de la vigencia 2013 garantizó el acceso a los servicios de salud de manera gratuita al 100% de los servicios solicitados por la población potencial afiliada el Régimen Subsidiado - Gratuidad a Abril de 2013 es: mayores de 65 años 95.216 Para un total de población beneficiaria de gratuidad de 186.652 personas. (Fuente: Base de Datos BDUA FOSYGA – 30 de Abril de 2013, cruce con Maestro Subsidiado SDS abril 2013). De acuerdo a la información de datos preliminares RIPS se han realizado atenciones a población beneficiaria del programa de gratuidad así: mayores de 65 años; 9.723 atenciones a 2.935 individuos (datos RIPS)</p>	<p>De 5.000 millones que se presupuestaron, a la fecha de junio se han ejecutado un total de 1.256 millones.</p>
<p>Actividad 4. El proyecto 869. Salud para el buen vivir desde la meta de <i>Lograr 95% de cobertura en vacunación para cada uno de los biológicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones, a 2016</i>, adelanta continuas campañas de vacunación para los diferentes grupos de edad, entre ellas las personas mayores de 60 años donde se pueden aplicar las vacunas de Neumococo e influenza. Unida a esta acción se realizan acciones de educación, información, y comunicación EIC, las cuales están permiten que dentro de los micro territorios se establezcan acciones de articulación sectorial e intersectorial, para el desarrollo de la actividad de vacunación para todas las edades. En vacunación tenemos que para el primer semestre del 2013:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Influenza para personas mayores de 60 años: 215.708 dosis aplicadas. • Neumococo para personas mayores de 60 años: 27.220 dosis aplicadas. <p>Esta información es de la base de datos PAI de la SDS, datos preliminares junio 2013.</p>	<p>El presupuesto no está desagregado por poblaciones o rangos etarios</p>

Dimensión 3

Vivir sin humillaciones en la vejez

3. Dimensión vivir sin humillaciones en la vejez

3.1 Objetivo de la dimensión

Movilizar, coordinar y articular las redes de protección y las acciones normativas e intersectoriales que generen tejido social en torno a la seguridad e integridad física, psicológica y moral de las personas mayores.

3.2 Informe por sector

3.2.1 Sector Integración Social

Seguimiento a la gestión	Seguimiento a la inversión
<p>Actividad 1. Desde el Proyecto 741 Relaciones libres de violencias para y con las familias de Bogotá, a corte de 31 de julio del 2013 en las Comisarías de Familia se han atendido un total de 868 personas mayores entre hombres y mujeres, por situaciones de violencia intrafamiliar, conflicto familiar y tramite de incumplimiento de medida, desagregadas así por Comisarías : Antonio Nariño, Barrios Unidos y Fontibón: 29; Bosa y Bosa II sector: 47; Engativa: 79; Kennedy: 60; Candelaria 2; Chapinero; Ciudad Bolívar y Rafael Uribe: 38; Ciudad Bolívar II: 34; Puente Aranda: 39; San Cristóbal: 50; San Cristóbal II: 30; Mártires: 23; Kennedy II: 30; Engativa II: 10; Kennedy III: 11; Santa Fe: 20; Suba: 9; Suba II:7; Suba III: 21; Sumapaz 0; Teusaquillo: 16; Tunjuelito: 33; Usaquén: 11; Usaquén II: 31; Usme: 7 y Usme II: 48.</p> <p>La atención consiste en recibir la solicitud de medida de protección y realizar presentación personal de la misma; proferir auto: admitiendo, in admitiendo o rechazando la solicitud de medida de protección, los cuales no son susceptibles de recurso. Cuando la solicitud reúna todos los requisitos avoca conocimiento mediante auto de fecha para la audiencia, ordenar medida de protección provisional si a ello hubiere lugar y ordena notificación a las partes personalmente o por aviso.</p> <p>Los resultados obtenidos no son los esperados porque en algunas comisarías de alta complejidad, los tiempos para las medidas de protección superan lo establecido por la ley, razón por la cual se plantea la necesidad de fortalecer recurso humano en estas comisarías.</p> <p>En las situaciones de violencia intrafamiliar contra la persona mayor se tiene en cuenta tanto la violencia intrafamiliar por acción como la violencia intrafamiliar por omisión o abandono, a través, de medidas de protección, tales como disponer que la familia asuma la</p>	<p>El presupuesto no está desagregado por poblaciones o rangos etarios</p>

<p>responsabilidad de cuidado necesaria para la garantía de los derechos de la persona mayor, así mismo ordenar el acompañamiento, las visitas y todas las actividades que posibiliten un ejercicio de consolidación del tejido familiar para con la persona mayor</p> <p>La atención de la persona mayor implican incluso que los miembros de la Comisaría se desplacen hasta su lugar de ubicación con el objeto de escucharla e indagar por sus condiciones de vida a fin de garantizar materialmente el principio de inmediatez y de ser el caso adoptar medidas provisionales de protección en favor de este sujeto especial de protección que puede consistir en ubicación temporal en un lugar en que se ofrezca el debido cuidado teniendo en cuenta los perfiles de ingresos a los programas de la SDIS o en dado caso al sector salud a través del servicio administrado por la EPS.</p> <p>La necesidad principal es potenciar la conductas protectoras por parte de los miembros de la familia en los cuidados de la persona mayor, sin embargo en caso de que esto no sea posible y teniendo en cuenta la protección y garantía de los derechos a la salud, a la vida y a la integridad de la persona mayor debe adoptarse una medida que partiendo de las condiciones de indefensión en que se encuentre esta persona equivalga a un margen de protección integral con ubicación en centro de cuidado.</p>	
<p>Actividad 2: El proyecto de inversión 741 Relaciones libres de violencias para y con las familias de Bogotá, en el marco de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez, la cual plantea en la Dimensión Vivir sin Humillaciones en la Vejez, la protección y el cuidado de la integridad física, psicológica y moral por parte de la familia, el estado y la sociedad; de este modo, esta meta se inscribe en el lineamiento anterior, al brindar atención orientación a personas mayores víctimas de violencia intrafamiliar y delito sexual desde CAIVAS, CAVIF y Subdirecciones Locales, para el restablecimiento de sus derechos.</p> <p>Los Convenios operan en las Unidades de la Fiscalía especializados para Delitos Sexuales (CAIVAS) y violencia Intrafamiliar (CAVIF). Allí se atienden y reciben denuncias de todas las localidades del Distrito. Para efectos del seguimiento posterior a los casos, se articula de manera coordinada con la Subdirección para la Familia a través de los referentes locales del Proyecto 741 Relaciones libres de Violencia para y con las Familias en cada una de las localidades, quienes a su vez coordinan acciones de atención y seguimiento interinstitucional con la red de entidades locales (Salud, Educación, ICBF, Personería Local, Comisarías de Familia).</p> <p>Entre enero y agosto de 2013 se han atendido, orientado y referenciado 1852 casos de delitos sexuales y violencia intrafamiliar desde el CAIVAS, CAVIF y Subdirecciones Locales, de los cuales</p>	<p>El presupuesto no está desagregado por poblaciones o rangos etarios</p>

<p>1032 corresponden a víctimas de delitos sexuales y 820 víctimas de violencia intrafamiliar; de estos 20 casos corresponden a casos de de violencia intrafamiliar a personas mayores de 59 años, y 1 caso de delito sexual; las localidades que registran más casos de denuncias en CAIVAS son Kennedy, Bosa, Ciudad Bolívar, Suba y San Cristóbal; en Violencia Intrafamiliar las localidades que mas reportan casos son Kennedy, Suba y Bosa.</p> <p>Finalmente, se ha articulado con la Secretaria de la mujer para la atención de las victimas en los casos que requieren asistencia legal, se construyeron rutas de atención que permiten involucrar a las victimas sin distinción alguna y con enfoque diferencial tanto desde los convenios, como en lo local en las subdirecciones locales y comisarías de familia.</p>	
<p>Actividad 3. Desde el proyecto de inversión 741: Relaciones libres de violencias para y con las familias de Bogotá, con respecto a la meta de Realizar 2,400 acciones pedagógicas/año orientadas a la promoción de relaciones democráticas familiares, prevención de la violencia, en lo transcurrido del 2013 (enero a julio) se han desarrollado 1381 acciones de prevención, de estas se han beneficiado en total 31.202 personas de las diferentes etapas del transcurrir vital, de estas 4.584 son personas mayores, 1170 hombres y 3414 mujeres, lo que corresponde al 14% de la población. Falta hacer un análisis de esta actividad como le aporta a la política pública.</p>	<p>El presupuesto no está desagregado por poblaciones o rangos etarios</p>
<p>Actividad 4. Por parte del Proyecto 742 Atención Integral a las personas mayores. Disminuyendo la discriminación y la segregación socioeconómica, se adelantó la meta Atender 12.600 personas mayores en condición de vulnerabilidad por riesgo de su integridad personal en Centros Día. En este sentido el Servicio Social Centro Día, Busca fortalecer las habilidades y capacidades de las personas mayores mediante la aplicación del modelo de atención integral a las personas mayores, que busca reducir las situaciones que atentan contra la integridad en la vejez.</p> <p>El proceso de atención en el Servicio se estructura a través de dos componentes: 1) Componente de Formación, 2) Componente de seguimiento al egreso. En el proceso de formación se ofrecen las siguientes actividades: Alimentación, Orientación Psicosocial, Atención Primaria en Salud, Capacitación en actividades productivas, Deporte, Cultura y recreación, Encuentros Intergeneracionales y Familiares, Promoción de la constitución de redes de apoyo, Transporte, bajo una temporalidad e intensidad horaria específica. El proceso de acompañamiento social en el Centro Día tendrá una duración de 6 meses, durante este periodo las personas mayores tendrán acceso a 3 ejes de formación, cada uno de ellos con una duración de 2 meses. Las personas mayores asistirán una vez a la semana de lunes a jueves en jornadas de 8</p>	<p>La ejecución presupuestal de esta meta se encuentra en un 26%, respecto a lo programado, debido a que a esta meta se le aumentó el presupuesto teniendo en cuenta que se tiene proyectado a diciembre de 2.013 dejar en operación 11 Centros Día, aunque a junio aún solo están funcionando tres de éstos, adicionalmente la ejecución presupuestal está sujeta al proceso de compras conjuntas para la dotación de estos Centros, los</p>

<p>horas y un viernes al mes cada grupo asistirá para afianzar el tema propuesto en el cronograma que corresponde a los ejes de formación.</p> <p>A junio de 2.013, se cuenta con los siguientes Centros Día:</p> <p>Cupos 2013/ Localidad San Cristóbal 400 Bosa 400 Engativa 400</p> <p>De acuerdo con la información arrojada por el Sistema Informático Misional de Servicios Sociales - SIRBE - de la Secretaría Distrital de Integración Social, sistema que es utilizado por la entidad para contar con información sobre las características de la ciudadanía atendida en los servicios que presta la SDIS, se tiene que para lo corrido del 2013 (Corte 30 de Junio de 2013) se han atendido a 1.230 personas mayores llegando a un cumplimiento del 41% de la meta.</p>	<p>cuales no han avanzado de la forma esperada.</p>
<p>Actividad 5. Por parte del Proyecto 742 Atención integral a las personas mayores. Disminuyendo la discriminación y la segregación socioeconómica, se programaron diferentes actividades en el marco de la estrategia de prevención de violencias contra las personas mayores las cuales se organizaron en los siguientes aspectos: 1- Conmemoración anual del 15 de junio Día Mundial de la toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez. 2 Concurso fotográfico promoviendo el buen trato hacia las personas mayores de 60 años. 3 - Sensibilización con funcionarios públicos en torno a la atención integral a las personas mayores 4 - Actividades de prevención y promoción del buen trato 5 - Gestionar la consolidación de una ruta clara de atención a las personas mayores con las instancia y entidades competentes.</p> <p>Los resultados con respecto a las actividades fueron los siguientes: 1- se adelantó la conmemoración del 15 de junio, día mundial de la toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez, donde se realizó un foro distrital en torno al tema de violencia contra las mujeres mayores de 60 años, con la participación de la Secretaria Distrital de integración Social, la comisaría de Familia de San Cristóbal y la red nacional de mujeres, este evento fue transmitido vía Web a las 19 localidades donde se contó con asistencia masiva. 2- En las Subdirecciones Locales de Integración Social se realizaron actividades de sensibilización dirigidas a población en general en torno a las situaciones de violencia contra las personas mayores y promoviendo el buen trato. 3 - se realizaron jornadas de trabajo con los equipos locales del proyecto 742 de cada localidad en torno a la atención integral a las personas mayores, sus principios y</p>	<p>No se tiene un presupuesto establecido para esta actividad, depende del presupuesto de la meta: Implementar 1 plan de acción de la política pública social para el envejecimiento y la vejez, fase a corto plazo comprendido entre el 2012 – 2016</p>

<p>componentes, en el marco del modelo de atención de la Subdirección para la Vejez. 4- Durante los meses de febrero a junio se realizaron los módulos de cuidándome y cuidándonos con los participantes del servicio de Desarrollo de capacidades y potencialidades con apoyo económico, en el cual se abordaron como temática central el buen trato y se brindó información sobre entidades de atención en casos de violencia. 5- Se posicionó la necesidad de consolidar una ruta de atención clara para personas mayores en comisarías de familia, además con otras entidades asistentes al Consejo Distrital de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar y Abuso Sexual, donde se acordó por parte de los comisarios de familia adelantar un grupo de estudio de jurisprudencia para profundizar en el tema y con el consejo se logro la incorporación del tema en las piezas comunicativas que ha sacado el consejo para abordar los temas de violencia en general. 6- Se publico por vía Web el primer Informe intersectorial de violencias contra las personas mayores en el marco de las relaciones familiares. 7- Se realizó el concurso de fotografía sobre el tema del buen trato a las personas mayores el cual fue expuesto en las 17 subdirecciones locales de la entidad al público en general. Se ha profundizado el enfoque diferencial en las acciones dirigidas a mujeres mayores de 60 años, teniendo en cuenta que reporten el mayor número de casos de violencia sin desconocer la importancia que tiene el tema del abandono de las personas mayores que es una problemática que aqueja sobre todo a los hombres.</p>	
<p>Actividad 6. El proyecto 742. Atención integral a las personas mayores. Disminuyendo la discriminación y la segregación socioeconómica incluye el servicio social de Centros de Protección Social, este es un servicio que busca proporcionar a la persona mayor dependiente y carente de redes familiares o sociales, una atención integral y con calidad, brindando: vivienda digna, alimentación necesaria y adecuada con los requerimientos nutritivos, salud, afecto, buen trato, apoyo emocional y espiritual según las creencias; en el cual a través del proceso de atención se valoran e identifican las capacidades y potencialidades de las personas mayores, se realizan acciones afirmativas y de seguimiento que permiten generar oportunidades para su desarrollo, logrando el empoderamiento de las personas mayores hacia el ejercicio de su autonomía e independencia para afrontar diferentes situaciones y mejorar su calidad de vida, garantizando sus derechos. Este servicio se plantea como estrategia la construcción e implementación del Plan de Atención Individual Integral PAIIN, el cual tiene carácter interdisciplinario que permite dar cuenta del restablecimiento de los derechos, las alternativas para lograr el desarrollo de las capacidades de las personas mayores y la continuidad de un proyecto de vida, en algunos casos el trabajo</p>	<p>Frente a la ejecución presupuestal se observa un avance del 67%, frente al presupuesto programado.</p>

<p>psicosocial con redes de apoyo sociales y familiares. La prestación del servicio se aborda en el marco de la implementación del Modelo de Atención integral para las personas mayores, con el fin de cualificar el proceso de atención dirigido a las personas mayores institucionalizadas en los Centros de Protección Social, en el momento se brinda una atención integral a 1.829 personas mayores que se encuentran en situación de vulnerabilidad en el Distrito Capital, en el marco del cumplimiento de la Resolución 0736 del 11 de Julio de 2013. Esto ha logrado garantizar la protección, restitución y restablecimiento de los derechos de las personas mayores que por sus condiciones familiares, sociales, económicas y de dependencia severa o modera, se encuentran institucionalizadas y así mismo desarrollar sus capacidades y potencialidades.</p>	
<p>Actividad 7. Desde el proyecto 721. Atención integral a personas con discapacidad, familias y cuidadores: cerrando brechas, se adelanta la meta Incorporar 45,000.00 cuidadores y cuidadoras de población con discapacidad en programas de inclusión social desde la cual a través del apoyo psicosocial a cuidadoras y cuidadores de PCD se busca prevenir la institucionalización y promover la desinstitucionalización de las personas con discapacidad, reconociéndolos como personas diversamente hábiles y que al igual que sus cuidadoras y cuidadores son sujetos con capacidades. En este sentido se espera que las condiciones de calidad de vida de los integrantes al interior de sus familias mejore, descentrando el rol exclusivo de cuidador para redistribuir las cargas y mejorar la dinámica familiar en la aras de la obtención y equiparación de oportunidades de cada uno de sus integrantes. Las actividades que se desarrollan para solucionar el problema y obtener los resultados esperados se realizan a través de la atención integral a las familias, cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad en los territorios, mediante de la articulación de acciones y recursos para promover el desarrollo humano, la inclusión social y contribuir con el ejercicio de sus derechos. Para ello los equipos interdisciplinarios de los centros de respiro:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Caracterizan las principales necesidades y problemáticas de las familias, cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad, atendiendo a las características y dinámicas específicas de los territorios locales y del Distrito Capital. 2. Garantizan a las familias, cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad una ruta de atención que facilite su acceso y permanecía en los diferentes servicios que se ofrecen desde la SDIS y los demás sectores del gobierno Distrital. 3. Generan estrategias para el goce, disfrute y ejercicio pleno de los derechos de las familias, cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad mediante la implementación de procesos de atención 	<p>El presupuesto no está desagregado por poblaciones o rangos etarios</p>

<p>psicosocial, desarrollo humano y ejercicio ciudadano.</p> <p>4. Promueven la formación, participación e incidencia de las familias, cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad, facilitando el acceso a la información, a la participación plena, a la construcción de la ciudadanía y el capital social.</p> <p>A la fecha se han identificado 243 cuidadoras y cuidadores de PcD en las 20 localidades del Distrito de los cuales se encontraron 46 personas mayores de 60 años de los cuales 7 son hombres y 39 mujeres correspondientes al 18,9% de la población identificada e inscrita en el Proyecto.</p>	
<p>Actividad 8. El proyecto 738: Atención y acción humanitaria para emergencias de origen social y natural desde la meta de Atender socialmente al 100.00 por ciento de los hogares afectados por emergencias de origen natural o antrópico, para el periodo comprendido entre el mes de Enero al mes de Junio, se han atendido socialmente por emergencias de origen natural o antrópica a 88 Adultos Mayores en todo el Distrito. La atención se realiza respondiendo al Plan de Emergencias de Bogotá - PEB y al Decreto 332 de 2004, en los cuales la SDIS es responsable de la Atención Social en Emergencias para el Distrito Capital, lo que conlleva la identificación de Población afectada, la entrega de ayudas humanitarias alimentarias y no alimentarias, el montaje de alojamientos temporales institucionales y la garantía en la continuidad de la prestación de los servicios sociales que se vean afectados por las emergencias.</p>	<p>A corte de julio se ha ejecutado el 53 % del presupuesto asignado</p>
<p>Actividad 9. El proyecto 738: Atención y acción humanitaria para emergencias de origen social y natural desde la meta de Atender 30,000 ciudadanos-as identificados-as en emergencia social, mediante la entrega de apoyos oportunos y transitorios, Durante el periodo de tiempo contenido entre los meses de enero a julio de 2013, se atendieron a 271 personas mayores - correspondientes a 134 Hombres y 137 Mujeres, que se encontraban en situación de emergencia social, donde se realizó la evaluación de la emergencia en la que se encontraban, se efectuó la entrega de apoyos oportunos y transitorios, (bonos canjeables por alimentos, suministros de aseo y vestido, servicio funerario y alojamiento transitorio); así mismo, se establecieron pactos mutuos de responsabilidad y se adelanta un proceso de acompañamiento familiar en el que el ciudadano realiza acciones que permitan mejorar la situación en la que se encontraba aportando a superar la emergencia, de otra parte, se realizó orientación con el propósito de vincular a la persona o su grupo familiar a la red de servicios sociales del distrito, en torno a la garantía de derechos y deberes ciudadanos.</p>	<p>A corte de julio se ha ejecutado el 37 % del presupuesto asignado</p>

Dimensión 4

Envejecer juntos y juntas

4. Dimensión envejecer juntos y juntas

4.1 Objetivo de la dimensión.

Transformar las representaciones e imaginarios sociales adversos y acciones discriminatorias al envejecimiento y la vejez, mejorando las relaciones intergeneracionales y promoviendo la cultura del envejecimiento activo.

4.2 Informe por sector

4.2.1 Sector Integración Social

Seguimiento a la gestión	Seguimiento a la inversión
<p>Actividad 1. Por parte del Proyecto 742 Atención Integral a las personas mayores. Disminuyendo la discriminación y la segregación socioeconómica, se adelantó la meta de Implementar 1 plan de acción de la política pública social para el envejecimiento y la vejez, fase a corto plazo comprendido entre el 2012 – 2016, donde se avanza en las siguientes actividades relacionadas con esta dimensión: 1- Se adelanto articulación con la universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para acompañar estudios relacionados con identificación de imaginarios relacionados a la vejez y relaciones intergeneracionales. 2- Se realizó articulación con la Subdirección de asuntos LGBTI de la SDIS para adelantar el estudio Envejecimiento y vejez en experiencias transgeneristas. 3- Se realizó el Foro de Envejecimiento Diferencial en el Distrito Capital, con el apoyo de la Universidad del Rosario, y con ponencias de índole internacional, nacional y distrital. 4- Se realizaron los anexos técnicos, términos de referencia para la contratación y articulación con la Secretaría Distrital de Planeación Distrital para el Sistema de Seguimiento y Monitoreo de la PPSEV además de la actualización de la línea de base. 5- Se adelantaron gestiones con el Concejo de Bogotá para la construcción de un proyecto de acuerdo distrital que permita oficializar Agosto como el Mes Distrital del Envejecimiento. 6- Se realizó acompañamiento técnico a los servicios sociales del proyecto 742 con el fin de ajustar la prestación de los servicios en el marco de la PPSEV y del modelo de atención.</p>	<p>De un total de 2.019 millones de pesos proyectados para el desarrollo de esta actividad, a corte de agosto de 2013 se habían ejecutado 686 millones lo que corresponde al 34% de la meta.</p>
<p>Actividad 2. Por parte del Proyecto 742 Atención Integral a las personas mayores. Disminuyendo la discriminación y la segregación socioeconómica, se adelantó la meta de Garantizar 88,679 personas mayores en situación de mayor pobreza y vulnerabilidad de la ciudad con subsidios económicos, donde desde las diferentes actividades que se realizan se implementaron 9 encuentros intergeneracionales e interculturales en las localidades de</p>	<p>El presupuesto es el mismo relacionado con la meta de subsidios económicos, el cual no está desagregado por actividades</p>

<p>Tunjuelito, San Cristóbal y Usme con una asistencia de 473 personas de diferentes rangos etarios promoviendo el dialogo intergeneracional y la transformación de imaginarios adversos.</p>	<p>específicas sino es un presupuesto global. A corte de agosto de 2013 tenía una ejecución presupuestal del 74%.</p>
---	---

Conclusiones

A manera de conclusión se deben tener en cuenta los siguientes aspectos para los próximos informes en torno a la implementación del plan de acción a corto plazo de la PPSEV.

- a. No se contó con información de todos los sectores, sobre todo en el caso específico de Cultura, Recreación y Deporte teniendo en cuenta que este sector tiene una meta plan de desarrollo y recursos puntuales relacionados con el tema de envejecimiento y vejez.
- b. Algunos sectores no desagregan la información por rangos de edad lo cual homogeniza la población participante en las actividades desconociendo la diversidad etaria de las poblaciones que asisten y participan de los proyectos, bienes y servicios.
- c. Se requiere fortalecer desde los sectores las acciones relacionadas con la generación de conocimiento, la responsabilidad intergeneracional y la transformación de imaginarios en torno al envejecimiento contenidos en la Dimensión Envejecer Juntos y Juntas, ya que solo se informaron las acciones desde el sector de Integración Social lo que da cuenta de la poca apropiación del tema en la Administración Distrital.
- d. Se requiere que las acciones se enmarquen dentro de los objetivos y/o las estrategias de la política, ya que por una acción incluir a las personas mayores no quiere decir que este en lógica de política o sea intencionado su accionar hacia lo que busca la PPSEV, Por lo tanto, las acciones deben evidenciar con claridad el sentido y fin que se busca.
- e. Las acciones propuestas deben asumir el reto de transformar esquemas tradicionales de planeación, en donde se supere la “acomodación” o el “ajuste” de información o de acciones a la matriz o al instrumento del momento para cumplir con el requisito establecido.
- f. Las acciones deben relacionarse con los modelos de atención establecidos desde cada sector que permitan, en el marco de la política, fijar líneas de base de la situación a la que va dirigida y estrategias claras de cómo se va a impactar esa situación teniendo en cuenta aspectos estructurales.
- g. Las acciones deben dar cuenta de una territorialización.

Informe realizado por:
Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Política Social
02/01/2014